



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3^a
Res. N° 4^a
Exp. N° 3/13835/2013

Montevideo, 05 SET, 2016

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Liceo Privado Habilitado "Scuola Italiana" de Montevideo, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado Orientación Artística y 3er año de Bachillerato Diversificado Opción Arte y Expresión (Plan Reformulación 2006);

CONSIDERANDO: I) que las solicitudes fueron presentadas en tiempo y forma cumpliéndose los trámites administrativos de rigor;

II) que con fecha 28 de julio de 2016, la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, informa que:

- a- las diferentes Inspecciones de Asignaturas intervinientes dan su aprobación para los cursos y docentes propuestos;
- b- la docente que se viene desempeñando como Directora, Prof. Silvia BECCHINO BARBERO, C.I.: 1.125.048-4, cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N°14 para el desempeño del cargo y con lo estipulado por las Circulares N°2289/97 y N°2670/05, por lo que está habilitada para presidir tribunales de exámenes, reuniones de profesores y podrá proceder a tomar Juramento de Fidelidad del Pabellón Nacional (fs. 327 y 328);
- c- la Institución educativa se encuentra en condiciones para implementar desde el punto de vista pedagógico los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato Diversificado, en la Orientación y Opción solicitadas, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ordenanza N°14;
- d- el Liceo Adscriptor asignado para los cursos de Bachillerato Diversificado es el Liceo N°15 "Ibiray", del Departamento de Montevideo (fs. 326);



III) que el citado informe concluye sugiriendo otorgar la habilitación solicitada;

IV) que a fs. 230, la Inspección General Docente toma conocimiento de las presentes actuaciones e informa que no presenta objeciones que formular al respecto;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Extender la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado Orientación Artística y 3er año de Bachillerato Diversificado Opción Arte y Expresión (Plan Reformulación 2006), solicitada por el Liceo Privado Habilitado "Scuola Italiana" de Montevideo.

2) Disponer que el Liceo Adscriptor para los cursos de Bachillerato Diversificado continuará siendo el Liceo N°15 "Ibiray", del Departamento de Montevideo.

Librese Nota Circular. Comuníquese a Inspección General Docente, al Liceo Adscriptor, a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio notifíquese a los interesados.

Oportunamente, archívese.


Prof. SAMANTA CAJINA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL